



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-03-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de emisión:05-07-2019



2019-16903

Folio:2019-16903
Certificado de ingresos:2019-314875
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SALVADOR BELTRAN SAENZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 125-008-022

Propietario: SALVADOR BELTRAN SAENZ

Domicilio: CALLE DIEGO DE VILCHIS 100 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.66	0.00	0.00		77.16
1990320	DEMOLICIONES	1	49.93	0.00	0.00		337.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	49.93	0.00	0.00		84.37
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	49.93	0.00	0.00		84.37
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	49.93	0.00	0.00		33.75
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	45.66	0.00	0.00		771.56
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	45.66	0.00	0.00		154.31
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	45.66	0.00	0.00		77.16
TOTALES,			191.18	0.00	0.00		\$ 1,620.17

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1764 MARIO ALBERTO LUGO MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-07-2019 9:13:2

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021468989cc7b6c3b9a64952f669863ba6e3199748780214531a1b9f062e5afe84b9a537d82e47d36c89717a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



14

11/11/11

11/11/11